

RESOLUCIÓN
N° 118 / 97

EXPTE. N° 26.722/96
ADMINISTRACION GENERAL
am2571

Buenos Aires, 22 de enero de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramitan los trabajos de ejecución de un entrepiso de estructura metálica en la sede del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 9, ubicado en Comodoro Py 2002 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 se ordenó a la Dirección de Administración Financiera que girara una partida -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión- de pesos diez mil (\$ 10.000.-).

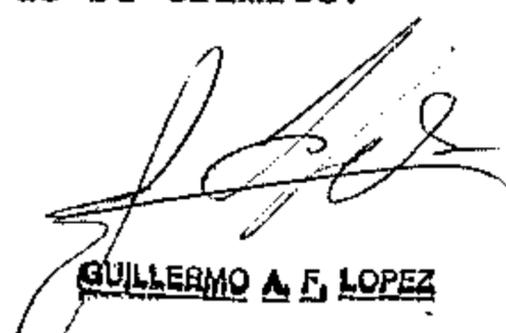
Que en cumplimiento de tal mandato, la citada dependencia -mediante Resolución N° 1488/96 (fs. 12/13) y liquidación N° 8.586/96 (fs. 16)- procedió a la entrega de tales fondos a la Dirección de Infraestructura Judicial.

Que por otra parte, esta última dependencia ha solicitado la ampliación de dicha partida, en el importe de pesos trescientos cuarenta y siete con sesenta y dos centavos (\$ 347,62), para atender a la contratación de los trabajos con la empresa Ing. David A. Bonaldi -que los ha cotizado en el precio total de pesos diez mil trescientos cuarenta y siete con sesenta y dos centavos (\$10.347,62)-.

Por ello, SE RESUELVE:

Convalidar lo actuado en este expediente por la Dirección de Administración Financiera, autorizándola a ampliar la partida asignada a Dirección de Infraestructura Judicial, en el importe de pesos trescientos cuarenta y siete con sesenta y dos centavos (\$ 347,62), con cargo de rendición de cuentas documentada, y a los fines indicados, previa la afectación presupuestaria de rigor.-

Regístrese y gírese a la mencionada dependencia, para la continuación de su trámite.-


GUILLEMO A. F. LOPEZ

